

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16176 BARCELONA

Edicto

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 700/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SILVIA CERDAN ORCOYEN, con NIF 37291756Q, con domicilio en calle MERCAT 4, 08339 - Vilassar De Dalt.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210019639-1